UNIVERSIDAD DE GRANADA

master Paz
INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE CONFLICTOS, EDUCACION DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIÓN DEL **TRABAJO FINAL DE MÁSTER** -TFM-

(Aprobado por la CAM de 04/12/2019 y consensuado en el Claustro del Profesorado del 04/12/2019. Actualizada por la CAM de 21/10/2021 y 09/12/2022)

Fanny T. Añaños Bedriñana, Tania García Arévalo, Daniel García López, Gracia González Gijón, José Javier Martín Ríos, Elvira Molina Fernández, José Ángel Ruíz Jiménez

PRESENTACIÓN

El Trabajo Final de Máster (en adelante TFM), en el Máster en "Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos", es una asignatura de 10 créditos, en la que el alumnado debe mostrar sus competencias para llevar a cabo una investigación autónoma.

El contenido desarrollado dependerá del modelo de investigación realizado, así se contemplan: trabajos de revisión y trabajos de investigación básica, detallados en el apartado "formato y contenido" de esta guía.

En todos los casos el trabajo, independientemente del tipo de investigación que se defina, debe contener una estructura correcta, un diseño metodológico sólido, un sistema de citación riguroso y aportar contribuciones originales para la situación actual de la Cultura de Paz, Conflictos, Educación o Derechos Humanos.

Por tanto, no se considerarán como TFMs aptos para su defensa los ensayos, proyectos de intervención, traducciones, interpretaciones de textos monográficos, obras artísticas, autobiografías, etc.

El/la estudiante/ autor/a es el/la único/a responsable de su contenido último y de su originalidad, así el/la como propietario/a del mismo.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos o parte de ellos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Estos requisitos son de obligado cumplimiento.

FORMATO Y CONTENIDO

Los trabajos deberán tener una extensión de entre 40 y 60 páginas como máximo, con las siguientes características: formato A4, tipo de letra Times New Roman 12 puntos e interlineado de 1.5. En el cómputo del número de páginas se considerarán incluidos la portada, el índice y la bibliografía; pero excluidos los posibles anexos, que incluirán únicamente información documental (instrumentos empleados, trascripción de los instrumentos e imágenes adicionales, entre otros). La elaboración del TFM debe acreditar haber manejado un mínimo de 50 referencias bibliográficas, de entre las cuales al menos el 80% de la bibliografía total debe corresponderse con referencias científicas.

El contenido desarrollado dependerá del modelo de investigación realizado, así:

- Si el aspecto principal del trabajo es un “estado de la cuestión” se podrán realizar trabajos de revisión bibliométricas. Esta revisión que cuantifica y caracteriza las publicaciones científicas disponibles en bases de datos de revistas indexadas sobre un tema relacionado con estudios de paz, educación, conflictos y derechos humanos. Existen dos tipos de revisiones bibliométricas (cualitativas o cuantitativas). Las revisiones cualitativas presentan la evidencia en forma "descriptiva" y sin análisis estadístico. Las revisiones cuantitativas también pueden presentar la evidencia de forma descriptiva, pero se caracterizan por el uso de técnicas estadísticas para combinar "numéricamente". Ambas tipologías deben ajustarse, entre otros métodos adecuadamente fundamentados, a la guía PRISMA 2020 (http://www.prisma-statement.org/ ; https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893221002748).

La búsqueda y revisión bibliográfica, tal cual se ha señalado antes, habrá de ser extensa y actual (de preferencia publicaciones de los últimos 5 años, excepto aquellas que sean de referencia histórica), para lo cual se recomienda la búsqueda en bases de datos, además de otras fuentes, y el manejo de gestores de referencias (Mendeley, Zotero, etc.), en formato APA séptima edición, y la persona que presente el trabajo habrá de mostrar su capacidad de síntesis y fundamentar bien los análisis y conclusiones, al igual que definir una metodología adecuada y el respectivo diseño investigador.

Si el énfasis se hace sobre el diseño de una “investigación básica” (sea de corte cualitativo, cuantitativo o mixto), habrá de tener en cuenta el interés del objeto de estudio, el desarrollo adecuado de sus apartados, y la capacidad de realización del trabajo en función de la metodología propuesta.

En la medida de lo posible, los trabajos se presentarán con la siguiente ***propuesta de estructura***: Portada oficial.- Título.- Resumen y 5 Palabras clave (en castellano e inglés).- Índice.- Introducción.- Marco Teórico/Estado de la Cuestión.- Planteamiento del problema.- Objetivos, y, en su caso, también, Hipótesis.- Metodología.- Resultados.- Discusión.- Conclusiones- y Referencias Bibliográficas.

Cuando sea necesario se incluirán tablas, gráficos, ilustraciones, etc.; que deben de contar con número único y un título. En todo momento, el/la autor/a dejará constancia del origen de la información utilizada debajo de la misma como “Fuente” y la respectiva cita bibliográfica o, en su caso, la elaboración propia.

El estilo de la redacción del TFM se recomienda sea en tercera persona, clara y directa. El uso del lenguaje se sugiere que tenga un carácter inclusivo, tal cual estipula la

Guía del lenguaje no sexista de la UGR (https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/%21) o, en su caso, poner una nota aclaratoria al inicio del trabajo para definir el uso del lenguaje genérico.

Las referencias bibliográficas seguirán el estilo APA (7ª ed.), tanto en las citas insertas en el texto como las que conformen el listado bibliográfico final. Las Referencias Bibliográficas contendrán solo aquellas referencias que hayan sido citadas a lo largo del trabajo, tanto las manejadas en papel como las referencias de cualquier información obtenida de fuentes electrónicas.

Los/as estudiantes deberán entregar en la secretaría del Máster, en la fecha establecida por la CAM, dos ejemplares impresos del trabajo de investigación. Igualmente, el/a tutor/a de TFM debe de entregar el informe valorativo del trabajo impreso y firmado (Anexo 3) en la Secretaría del máster o enviar por email a la coordinación del mismo. Paralelamente se enviará una versión del TFM en PDF (archivo único) a la dirección electrónica del máster (masterculturapaz@ugr.es). En el caso de que la situación sanitaria recomiende la virtualidad, la entrega será únicamente vía correo electrónico.

SUPERVISIÓN DEL TFM

El TFM será supervisado por un/a tutor/a que será docente del Máster o docentes/investigadores/as autorizados/as por la Comisión Académica del Máster (en adelante, CAM) y por la Escuela Internacional de Postgrado (en adelante, EIP). Puede haber una codirección o supervisión por dos tutores/as, siempre que se cumplan ambos/as este requisito.

La definición de tutores/as se hará en el primer cuatrimestre, de mutuo acuerdo entre el alumnado y el profesorado, y será aprobada por la CAM.

En la fecha establecida por la CAM se entregará el compromiso de tutela para su aprobación (Anexo 1). Si hubiera algún cambio en la supervisión, este ha de ser comunicado y aprobado por la CAM.

Se procurará que la supervisión incluya al menos tres reuniones a lo largo del curso, a solicitud de las partes. Las versiones preliminares del TFM para su corrección y comentario se entregará con tiempo suficiente, especialmente la versión final antes de su depósito.

DEFENSA

La defensa del TFM se hará de forma pública y ante un Tribunal propuesto previamente por la CAM. Será de forma presencial. La defensa virtual se llevará a cabo de forma muy excepcional, en función de las directrices sanitarias y normativas legales imperantes en el momento de la defensa o porque la situación del estudiante le imposibilite la presencialidad. En el último caso, se solicitará formalmente a la coordinación, al menos 7 días antes del depósito o entrega del TFM, con los debidos fundamentos que justifiquen la petición (respaldos documentales), y será la CAM la responsable de dar o no la aprobación.

El tiempo para la exposición del trabajo será de un máximo de 15 minutos, empleando, si cabe, los medios técnicos que se considere, al que seguirá la respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión. La Comisión tendrá un tiempo de intervención no superior a los 20 minutos. Finalmente, el/la tutor/a tendrá la oportunidad de intervenir brevemente si así lo desea. El acto en su conjunto tendrá una duración máxima de 45 minutos por alumno/a.

El acto es público, por tanto abierto al profesorado y alumnado de todo el Máster, así como a la comunidad universitaria y público en general.

En caso de defensa virtual, que la CAM ha autorizado, y atendiendo al Protocolo acordado por ésta y a las normativas y directrices generales de la UGR (Anexo 4), ésta se realizará en una sala creada mediante plataforma Google Meet por el/la Secretario/a de la Comisión de Evaluación. Por ello, es imprescindible que el alumnado posea una cuenta “go.ugr” (e.alumna@go.ugr.es). Adicionalmente, al inicio del proceso de defensa, el alumnado deberá identificarse siempre mediante un documento de identidad oficial (DNI o pasaporte).

Independientemente del tema desarrollado en el TFM es importante valorar la coherencia con los contenidos del Máster y las aportaciones al mismo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional (https://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf). Así, el resultado obtenido por el alumnado se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

• 0 - 4,9: Suspenso (SS).
• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
• 7,0 - 8,9: Notable (NT).
• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La Comisión de Evaluación no dará calificaciones de forma personal al terminar el acto. La Comisión, tras la valoración global de todos los trabajos expuestos, remitirá las notas a la Coordinación del Máster, y ésta, a su vez, las comunicará al alumnado.

Las calificaciones aparecerán en el acta habitual de la asignatura "Trabajo de Fin de Máster". Al igual que en el resto de las asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias de evaluación por curso académico: junio/julio y septiembre.

Las fechas de defensa pública del TFM serán publicadas por la CAM. Si se agotan estas convocatorias (junio/julio-septiembre), el TFM se puede volver a matricular en un curso académico posterior y, en este caso, los estudiantes tendrán derecho a solicitar el adelanto de una de las dos convocatorias de la nueva matrícula. Esta defensa pública del TFM se realizará durante los meses de enero/febrero, en una fecha que establecerá la CAM.

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los trabajos que hayan obtenido las calificaciones más altas (en todo caso, igual o superior a 9.0). Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en el TFM en el correspondiente curso. En el caso de que hubiera más trabajos-candidatos que posibles menciones de matrícula, la CAM resolverá a cuál o cuáles de ellos atribuirla/s.

El TFM con la mejor calificación se le otorgará el Premio TFM del curso y tendrá la posibilidad de presentarse como un artículo en la Revista de Paz y Conflictos, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de la revista y supere la evaluación de los pares ciegos.

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN

El alumnado tiene derecho a solicitar revisión de la calificación formalmente. La reclamación deberá presentarse por escrito dirigida a la coordinación del Máster y motivando la causa de reclamación con una sólida fundamentación científica. Según lo dispuesto en el artículo 10.2 ésta se formalizará en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación o comunicación de la calificación.

Una vez que la solicitud llegue a la CAM, se seguirán los siguientes procedimientos:

- La CAM pedirá informe a la Comisión Evaluadora inicial. Ésta se reunirá para elaborar dicho informe y remitir a la Coordinación de Máster.

- En su caso, la CAM definirá una nueva Comisión Evaluadora para valorar el trabajo, el que resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición.

- En su caso, la nueva Comisión Evaluadora tendrá como referencia para la evaluación: el informe de la Comisión Evaluadora inicial y el propio TFM.

- En su caso, la nueva Comisión Evaluadora emitirá un informe-resolución que se comunicará a la coordinación y al alumno/a correspondiente.

ANEXOS

Anexo 1. Compromiso de elaboración y tutela del TFM (tutor/a)

Anexo 2. Portada TFM

Anexo 3. Informe TFM del tutor/a (para entregar TFM)

Anexo 4. Protocolo para la defensa pública de los trabajos fin de máster de modo virtual

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE GRANADA

master Paz INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE CONFLICTOS, EDUCACION DERECHOS HUMANOS

COMPROMISO DE ELABORACIÓN Y TUTELA DEL TFM.

Apellidos y nombres del/a alumno/a	
DNI	
Email	
Teléfonos	
Nombre Director/a 1 Departamento/Universidad	
Nombre Director/a 2 Departamento/Universidad	
Título del TFM	
Breve resumen de la propuesta de TFM (tema, objetivo/s, población-muestra a la que se dirige, metodología)	
Posible convocatoria para la defensa (Marque con una X)	Junio: Septiembre:

Firmado: Firmado:

El/la tutor/a **El/la alumno/a**

En……..a ……de……..de……..

ANEXO 2. PORTADA TFM

UNIVERSIDAD DE GRANADA

master Paz
INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE CONFLICTOS, EDUCACION DERECHOS HUMANOS

Título TFM

Nombres y apellidos del/a estudiante

Nombres y apellidos del/a Director/a TFM

Granada, (fecha de lectura)

ANEXO 3: INFORME TFM DEL TUTOR/A

MÁSTERES OFICIALES
INFORME DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

MÁSTER UNIVERSITARIO	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS		
CURSO ACADÉMICO			
TÍTULO DEL TFM			
ALUMNO/A		con DNI	

TUTOR/A		con DNI	
COTUTOR/A (en su caso)		con DNI	

Emite el siguiente informe sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster:

INFORME[2]:

…

Valoración global (sólo referencial):

Utilizar varias páginas, si fuese necesario)

Granada, …. de……. de 20

Fdo[3]**_____**

[1] En caso de que exista línea, se especificará tal como viene en el documento Verifica

[2] El presente informe será tenido en cuenta por la Comisión evaluadora del Trabajo Fin de Máster. Deberá ser archivado junto con el trabajo de investigación presentado.

[3] Firma del Tutor(es)/a(s) del Trabajo Fin de Máster

ANEXO 4

PROTOCOLO PARA LA DEFENSA PÚBLICA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER.

MODALIDAD VIRTUAL

En respuesta a las normativas y directrices generales, de la UGR vigentes para la Defensa Pública de los Trabajos Finales de Máster y el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas del Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (http://masterpaz.ugr.es/ugr/informacion-general-ugr/codigo-de-buenaspracticas/), la CAM concreta las siguientes pautas de actuación:

1) Debido a la situación generada por el COVID-19 o en casos excepcionales justificados y aprobados por la CAM, las defensas públicas se desarrollarán de modo virtual.

2) Cada una de las Comisiones de Evaluación tiene asignada una Sala virtual a través de Google Meet. El enlace a dicha sala debe ser creado por el/la Secretario/a del Tribunal de la misma y se hará pública previamente. Esta modalidad de defensa se especifica en el apartado 4º del Plan de Contingencia para la evaluación no presencial de la Universidad de Granada (https://covid19.ugr.es/informacion/plancontingencia) del 20 de abril de 2020.

3) Todos los miembros del tribunal y todo el alumnado deben disponer de una cuenta @go.correo.ugr.es / @go.ugr.es (*puede crearse desde https://go.ugr.es y tarda un día en activarse). Hay que abrir el correo desde dicha cuenta para entrar a la Sala virtual de forma directa, para lo cual se recomienda reenviar el correo con el link a la cuenta @go, de lo contrario habrá dificultades para el acceso y requerirá la autorización del/a Secretario/a del Tribunal.

4) Es necesario tener en Google Meet el micrófono y la cámara activos. Si se quiere evitar problemas de retorno se aconseja la utilización de auriculares.

5) El/la alumno/a, antes de comenzar con su defensa, debe mostrar el DNI o pasaporte y presentarse.

6) Queda prohibido grabar o captar imágenes de la sesión que no sean los debidamente autorizados. En este sentido, cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

7) Para realizar la presentación del TFM, en su caso, se debe utilizar un documento en formato PPT (power point) o PDF situado en el ordenador del estudiante y con el archivo abierto. Una vez en el programa se visualiza mediante “Compartir pantalla” para que la Comisión y la sala pueda visualizar la presentación.

8) La exposición del TFM tendrá una duración máxima de 15 minutos. Tras la cual intervendrá el tribunal y finalmente el/la alumno/a responderá a las cuestiones planteadas. Todo el acto en su conjunto durará 45 minutos como máximo en cada caso.

9) El acto es público, por tanto está abierto al profesorado y alumnado de todo el Máster.

10) Una vez finalizadas todas las defensas, saldrán de la sesión todos aquellos participantes que no pertenezcan a la Comisión Evaluadora.

11) La Comisión de Evaluación no dará calificaciones de forma personal al terminar el acto. La Comisión, tras la valoración global de todos los trabajos expuestos, remitirá las notas a la Coordinación del Máster, y ésta, a su vez, comunicará al alumnado.

12) Se aconseja al/la alumno/a estar en la Sala Virtual quince minutos antes de la hora señalada de su intervención por si hay cualquier cuestión.

PAUTAS PARA LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Se recomienda que el/la Secretario/a del Tribunal pueda acceder con 30 minutos de antelación para comprobar el correcto funcionamiento. En caso de producirse algún error, será éste/a el/la encargado/a de abrir una nueva sesión en Google Meet y comunicar a todos los participantes implicados. A cada Comisión se enviará un documento con los correos electrónicos de los miembros de la comisión, el alumnado que defiende el TFM, los/as directores/as TFM y la coordinación, para poder enviar el nuevo enlace de la sesión.

2) Igualmente se recomienda que los miembros de la Comisión de Evaluación accedan a la Sala para realizar las coordinaciones previas el tiempo que consideren necesario.

3) Una vez finalizadas todas las defensas, saldrán de la sesión todos aquellos participantes que no pertenezcan a la comisión evaluadora. Reunidos, exclusivamente, los miembros de la Comisión, harán las valoraciones respectivas y se procederá a cumplimentar el preacta interna.

4) Independientemente del tema desarrollado en el TFM es importante valorar la coherencia con los contenidos del Máster.

5) La calificación final obtenida será sobre 10 con un decimal.

6) PREACTA INTERNA: Se enviará a cada Comisión Evaluadora el documento del Preacta, que debe ser firmado de forma electrónica por el/la secretario/a o el/la presidente/a y se remitirá a la instancia señalada por la UGR con copia a la Coordinación del Máster (masterculturapaz@ugr.es) y a todos los miembros de la Comisión concreta. Por tanto, las firmas digitales deben estar preparadas para incluirse en el documento.

7) Cuando la Coordinación del Máster reciba el preacta procederá a registrar, cerrar y validar el acta definitiva, así como comunicar la calificación al alumnado y a su respectivo/a Director/a TFM.

En la confianza de garantizar un proceso académico transparente, serio, ajustado a norma, velando por la protección de los derechos de todos sus miembros y, trabajando por la calidad del programa.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER